Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: DESTINESE AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°9.832.-

MONTE PATRIA, 28 DE JULIO DE 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Providencia N° 087 de fecha 27 de Julio de 2017, que nombra a Don Mario Barbagelata Rojas como Encargado de Adquisiciones y Bodega Municipal.

DECRETO:

1. **DESTINESE**, al funcionario Sr. MARIO FRANCISCO BARBAGELATA ROJAS, Rut: N° [redacted]rado 15°, Planta Contrata Administrativa, a cumplir funciones como Encargado de Adquisiciones y Bodega Municipal, con dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 31 de Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /BBR/MPC/cyc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos